

 <p>201603181709693214314090 comunicaciones internas o memorandos Marzo 18, 2016 17:09 Radicado 2016-004090 201603181709693214314090</p>				
		CO-SC-CER143688	SC-CER143688	GP-CER143691

Bello, 18 de marzo de 2016.

Doctor
Carlos Mario Garcés Díaz
Secretario de Servicios Administrativos
 Municipio de Bello

Asunto: Carta de presentación de auditoría de control interno No 02, a los planes de mejoramiento individual.

Respetado Doctor Garcés Díaz:

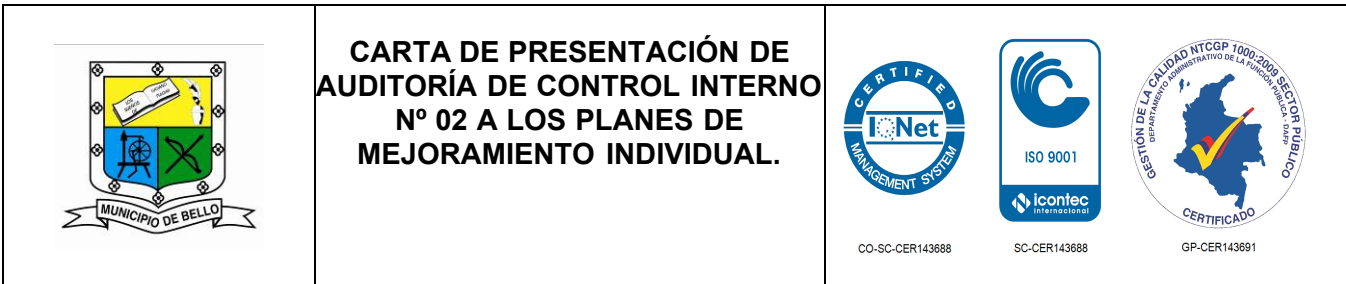
La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Programa Anual de Auditorías, vigencia 2016, ha iniciado la ejecución de la Auditoría de evaluación y seguimiento **a los controles de los posibles riesgos con respecto a la concertación, suscripción y seguimiento a los planes de mejoramiento Individuales** productos o derivados de la evaluación de Desempeño Laboral de los Servidores Públicos y producto de la evaluación de los acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos de la Administración Central del Municipio de Bello suscritos en la vigencia 2015 y evaluados en la vigencia 2016.

Lo anterior debe realizarse para verificar el cumplimiento de la normatividad de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y del Departamento Administrativo de la Función Pública (D.A.F.P) aplicada a los Servidores Públicos y a los Gerentes Públicos de la Administración Central del Municipio de Bello.

Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

Nombre	Cargo	Clase de Auditor
John Jairo Arboleda Pinto	Profesional Universitario	Auditor Líder
Hernan Antonio Cardona V	Profesional Universitario	Auditor Acompañante

Se realizará la Auditoría de acuerdo con las Normas vigentes y Procedimientos de Auditoría documentados en el Sistema Integrado de Gestión para el proceso de Evaluación Independiente correspondiente a la Secretaría de Control Interno.



El procedimiento de Auditoría de Control Interno y / o procedimiento de Auditoría Interna de Calidad, establece que la presencia de los auditores en la Administración Central del Municipio de Bello, obedece a un cronograma de actividades para las visitas de auditoría.

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 01 y 29 de Abril de 2016.

Fase	Período
Planeación	del 01 al 08 de Abril 2016.
Ejecución	del 11 al 22 de Abril 2016.
Informe	del 25 al 29 de Abril 2016.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la programación de la Auditoría, se solicita la disposición y atención de **Henry León Holguín Cuadros, Director de Talento Humano; Diana María Posada Moreno, Profesional Universitaria; María Elena Ríos Madrid, Profesional Universitaria**, o a quienes deleguen, mediante el oportuno suministro y confiabilidad de la información que soliciten los Auditores y demás requerimientos relacionados con la Auditoría.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar evaluación y seguimiento a **los controles de los posibles riesgos con respecto a la concertación, suscripción y seguimiento a los planes de mejoramiento Individuales productos o derivados de la evaluación de Desempeño Laboral de los Servidores Públicos y producto de la evaluación de los acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos de la Administración Central del Municipio de Bello suscritos en la vigencia 2015 y evaluados en la vigencia 2016.**

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS


- Verificar y Evaluar **los controles de los posibles riesgos con respecto a la concertación y suscripción de todos** los planes de mejoramiento individual entre los Secretarios del Despacho y los Gerentes públicos.
- Verificar y Evaluar **los controles de los posibles riesgos con respecto a la concertación y suscripción de todos** los planes de mejoramiento individual

entre los Funcionarios Públicos de Carrera Administrativa y en Provisionalidad con los evaluadores.

- Verificar y Evaluar los controles de los posibles riesgos con respecto a el seguimiento a una muestra del 10% de los planes de mejoramiento individual derivados de la evaluación del desempeño entre los Funcionarios Públicos de Carrera Administrativa y en Provisionalidad con los evaluadores y a una muestra del 35% de los planes de mejoramiento individual derivados de la evaluación de los acuerdos de gestión entre los Secretarios del Despacho y los Gerentes públicos.

Cordialmente,

JORG
Secret



LOREZ
no

Henry C. A.

HENRY CASTRO ARANGO
Subsecretario de evaluación

Copia a: **Henry León Holguín Cuadros, Director de Talento Humano.**
Diana María Posada Moreno, Profesional Universitaria. Dirección de Talento Humano.
María Elena Ríos Madrid, Profesional Universitaria. Dirección de Talento Humano.
Doctor Hugo Alexander Díaz Marín, Secretario Privado.
Doctor Andrés Felipe Arroyave Chavarriaga, Secretario General.
Doctor Carlos Mario Garcés Díaz, Secretario de Servicios Administrativos.
Doctor Guillermo León Galvis Londoño, Secretario de Hacienda.
Doctor Jairo Hernán Araque Ferraro, Secretario de Gobierno.
Doctor Alberto de Jesús Zuluaga Pérez, Secretario de Recaudos y Pagos.
Doctor Diego Alberto Cano Bastidas, Asesor de Comunicaciones.
Doctor Nicolás Aguilar Laverde, Secretario de Salud (E).
Doctora Nora Pérez Carvalho, Secretaria de Transportes y Tránsito.
Doctor Sergio Andrés Velásquez Correa, Secretario de Deportes y Recreación.
Doctora Luz Elena Betancur Gómez, Secretaria de Infancia, Adolescencia y Juventud.
Doctora Elda Tabares Ruiz, Secretaria de la Mujer.
Doctor Hugo Alexander Díaz Marín, Secretario de Educación y Cultura (E).
Doctor Boris León Rivera Moreno, Secretario de las Tics y Desarrollo Económico.
Doctor Nicolás Rave Henao, Secretario de Obras Públicas.
Doctora Ana María Madrid Acosta, Secretaria de Vivienda.
Doctor Cesar Gómez Fonnegra, Secretario de Integración Social y Participación Ciudadana.
Doctor Oswaldo de Jesús Isaza Meneses, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
Doctor Carlos Mauricio Henao Barrera, Secretario de Planeación.
Doctor, Cesar Augusto Arango Serna, Asesor de Gestión del Riesgo.
Doctor Jorge Iván Giraldo Flórez, Secretario de Control Interno.

